

07 MAYO 2019

873



ANGOL
DECRETO EXENTO N° _____/22

VISTOS:

a) *De conformidad al D.S. N° 1.086 del 16.09.1983 de Interior y el Decreto Supremo N° 252 de fecha 02-03-2000 que dispone la celebración en todo el Territorio Nacional el "DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE";*

b) *Ord. N° 1568 de fecha 08 de Abril de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, convoca a diferentes instituciones a desarrollar actividades vinculadas con el patrimonio, tales como la apertura de edificios, recorridos y charlas, entre otros. En esta oportunidad se busca mirar más allá del patrimonio construido para reconocer a las personas que transmiten, definen y confieren valor al patrimonio;*

c) *La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;*

d) *Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

DECRETO

1. *Declárese obligatorio el izamiento del Pabellón Nacional los días 25 y 26 de Mayo del presente año, en todos los edificios y sitios Patrimoniales, Culturales y Naturales, como Biblioteca Municipal, Museo Histórico Angol, Museo Dillman Bullock, Plaza Siete Fundaciones y Regimiento de Caballería N° 3 Húsares, con motivo de la celebración en todo el territorio nacional el "DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE", como un gesto festivo que evidencia la unidad y cohesión social al valorar como Nación el rol y significado de nuestra herencia cultural.*

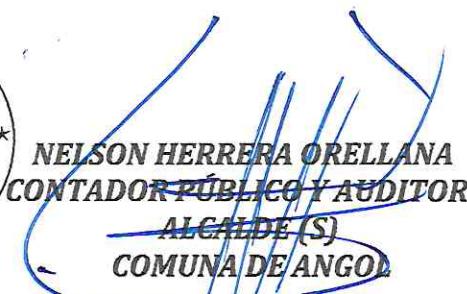
2. *La Bandera deberá izarse en su respectivo mástil, guardando la veneración que le corresponde.*

3. *Póngase en conocimiento de Gobernación Provincial de Malleco, Carabineros de Chile, Juzgado de Policía Local e Inspectores Municipales, para los fines del caso.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL **OMAR RIQUELME ROJAS**
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


* MUNICIPALIDAD
* **ALCALDE**
ANGOL


NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
ALCALDE (S)
COMUNA DE ANGOL

NHO/ORR/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MALLECO
- REGIMIENTO DE CABALLERÍA N° 3 HÚSARES
- CARABINEROS DE CHILE
- BIBLIOTECA MUNICIPAL
- MUSEO HISTÓRICO DE ANGOL
- MUSEO DILLMAN BULLOCK
- INSTITUTO AGRÍCOLA EL VERGEL
- JUZGADO POLICIA LOCAL
- CENTRO CULTURAL
- INSPECTORES MUNICIPALES
- PAG. WEB MUNICIPAL
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Santiago, 24 de Abril
2019, 10:00 hrs

ORD.: 1560

MAT.: Día del Patrimonio Cultural 2019.
SANTIAGO, 08 ABR. 2019

A: SR. ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL

DE: SRA. CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

De nuestra consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para agradecerle por la participación de su organización en el Día del Patrimonio Cultural 2018 e invitarle a participar los días 25 y 26 de mayo próximo en su versión 2019.

Hace ya 20 años que se convoca a diferentes actores de la sociedad civil e instituciones a desarrollar actividades vinculadas con el patrimonio, tales como la apertura de edificios, recorridos y charlas, entre otros. En esta oportunidad se busca mirar más allá del patrimonio construido para reconocer a las personas que transmiten, definen y confieren valor al patrimonio.

El tema de la próxima versión se centrará en el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) como un llamado a reflexionar en torno al rol que jugamos todas y todos en la salvaguardia del patrimonio, sea como cultores o mediante su reconocimiento, cuidado y difusión.

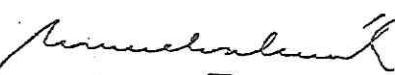
Este 2019 además se conmemoran 10 años de la ratificación de nuestro país en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, por lo cual el lema oficial será "Juntos hacemos patrimonio".

En el sitio web www.diadelpatrimonio.cl podrá obtener mayor información respecto a la inscripción, condiciones, apoyo y fechas, y si desea consultar podrá hacerlo al correo electrónico dpc@monumentos.gob.cl

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Enviado por
Tercer año
y
Presidente.




CONSUELO VALDÉS CHADWICK
MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

24 ABR. 2019
P-3869

CC.: Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.
Giovanna Sepúlveda, Cultura Angol. cultura.sepulveda@angol.cl
miguel.chapanoff@museoschile.gob.cl, diego.cayupan@cultura.gob.cl
CMN - Educación (DPC N° 000343) /2019

Consejo de
Monumentos Nacionales
Av. 19 de Octubre 34
Vivienda Multifamiliar 34 Proyecto 1.1
Santiago, Chile
www.monumentos.cl
Gobierno de Chile